

“El Capítulo Económico de la Constitución asegura el bienestar de los ciudadanos”

Cada cierto tiempo en el Perú se discute la posibilidad de tener una nueva Constitución. Sobre todo, en épocas políticamente convulsas. Por ello, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) decidió encargar al abogado y periodista Andrés Calderón la elaboración de un libro que analice y describa de manera detallada los aportes y aciertos del Capítulo Económico de nuestra Carta Magna. Es así como sale a la luz «Verdades y mitos de la Constitución Económica de 1993». Conversamos al respecto con el autor del libro.

¿En qué contexto nace la idea de realizar el libro?

Nace como iniciativa de la CCL cuando me convocan para hacer un estudio sobre la Constitución Económica, con el propósito de analizar qué reformas podían darse a este capítulo, de manera tal que fuera más comprensible para el público. Al mismo tiempo, se buscó dar a conocer su rol más inclusivo, que permite la mejora de la situación de las personas.

¿Cuál fue la finalidad de dicho estudio sobre la Constitución?

Cuando hacemos el estudio y examinamos los proyectos de reforma de la Constitución que se habían presentado en los últimos 30 años, que son más de 200, llegamos a la conclusión de que, en realidad, más que cambios, la Carta Magna ya permitía varios mecanismos que justamente aseguraban el bienestar de los ciudadanos. Entonces, de la idea de hacer una reforma, más bien pasamos a un proyecto que involucraba hacer más entendible y conocer mejor la Constitución Económica.

¿Cuál es la trascendencia que va a tener este libro?

Lo que esperamos es que llegue a toda aquella persona que pueda sentir que hay algo por debatir en torno al Capítulo Económico de la Constitución. Entonces, tanto para quienes están conformes con esta sección de la Carta Magna, y que entienden, que la han estudiado, y que comprenden su contenido, pero también como para aquellos que están planteando, cada cierto tiempo, que se cambie ese capítulo.

¿Por qué la Constitución tiene sus detractores?

Hay mucha desinformación en torno al contenido de la Constitución, los beneficios que genera una economía descentralizada, y una economía en la que el protagonismo lo tienen los consumidores y los empresarios, versus lo que podría ocurrir en una economía centralizada, estatista, que quite esa autonomía a los protagonistas. Entonces, como creemos que existe esa desinformación, y como muchas veces se sataniza este Capítulo Económico de la Constitución, la expectativa es que cada vez que se quiere iniciar un debate sobre este tema, partamos sobre la evidencia y la realidad.

BENEFICIOS Y APORTES

¿Cuáles son los principales puntos a destacar del libro?

Creo que ayuda a entender los pilares de este modelo económico, y cuál es la razón que subyace a ellos. Porque existen reglas en la Constitución que establecen que se debe proteger la libre iniciativa privada, que no se debe discriminar entre empresarios, es decir, entre grandes y pequeños, entre inversión nacional o extranjera; y porque existen ciertas limitaciones razonables a lo que el Estado puede hacer. O sea, el Estado ciertamente puede intervenir en la economía, puede proveer varios servicios que a veces se especula que no puede hacerlo (por ejemplo, en salud y

educación existe ese mandato para que el Estado intervenga), pero existen ciertos límites que son razonables y que no permiten generar un derroche de recursos.

¿Cuáles son las expectativas con su publicación?

Este es un libro que esperamos sea leído y difundido por profesores universitarios en sus escuelas, incluso profesores de secundaria en los colegios. Yo soy profesor universitario y escribí este libro pensando en mis alumnos y no solo en los abogados, sino en alumnos de Economía, de Comunicaciones, de Ciencias Políticas, que muchas veces discuten el Capítulo Económico, pero a veces no cuentan con las herramientas para conocerlo mejor en un lenguaje que resulte sencillo y amigable para ellos. Pero también para quienes no están en el ámbito educativo, sino simplemente en el ámbito de las actividades económicas, como empresarios de cualquier tamaño. La idea es que ellos mismos puedan ayudar a difundir el contenido, que es didáctico de la Constitución, entre sus funcionarios, entre sus trabajadores.

¿Cree que es trascendental que aparezcan publicaciones como esta en tiempos de crisis política y social?

Sí, sobre todo porque cuando hay alguna discusión pública, creo que lo que menos puede hacer quien siente que cuenta con la evidencia de su lado es rehuirle a la discusión. Entonces, yo realmente saludo la iniciativa de la CCL, porque muchas veces, cuando se discuten algunos temas económicos, se tiene el comprensible temor de no querer entrar en la discusión, porque un discurso populista podría terminar perjudicando algunas bases institucionales como la economía social de mercado, que en realidad han generado prosperidad para el país.